



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 50 -2019-DRTC.T/GOB.REG.TACNA
TACNA, 09 ABR 2019

VISTO:

El Memorandum N°319-2019-DRTYC.T/GOB.REG-TACNA, emitido por la Dirección Regional de Tacna de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Tacna, que autoriza la elaboración de documento resolutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente de Registro 274-2019, el pensionista del Régimen del Decreto Ley 20530, HUGO VICENTE DURAN CHICATA, solicita la suspensión de la pensión de cesantía que viene gozando de parte de ésta institución pública.

Que, conforme a lo establecido en el Art. 54 inciso d) del Decreto Ley 20530; es causal para la suspensión de la pensión el hecho de reintegrar al servicio del Estado.

De conformidad con el Art. 54 del Decreto Ley 20530; y de acuerdo al Informe 077-2019- UP-ODA-DRTYC.T/G.R.TACNA emitido por la Unidad de Personal, Informe 197-2019-OAJ-DRTYC.T/GOB.REG.-TACNA emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de la atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 008-2017-CR/GR-TACNA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Sectorial de Transportes Y comunicaciones de Tacna y Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2019-GR/GOB.REG.TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Dirección de Administración y la Unidad de Personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER la Suspensión de la Pensión del pensionista de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna adscrito al Régimen del Decreto Ley 20530, HUGO VICENTE DURAN CHICATA a partir del 01 de febrero del 2019, en vías de regularización; en mérito a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente al solicitante a la Unidad de Personal y Oficinas competentes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
MAG. ABEL PINOY M. MONTESINOS RIOS
DIRECTOR REGIONAL
ICAT N° 0336

